

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32535 *KING ESPAÑA COMPLEMENTOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGREED XXI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

Se hace público que las juntas generales de socios de las sociedades, King España Complementos, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Agreed XXI, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) acordaron por unanimidad en fecha 31 de octubre de 2009, la fusión mediante la absorción de la sociedad Agreed XXI, Sociedad Limitada, por la sociedad King España Complementos, Sociedad Limitada, y el traspaso en bloque a favor de esta última, sociedad absorbente, de la totalidad del activo y pasivo de la anterior con la consiguiente disolución y liquidación, que adquiere la sociedad absorbente por sucesión universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Sabadell, 2 de noviembre de 2009.- Por King España Complementos, S.L. y Agreed XXI, S.L., los Señores Javier Matesanz Sánchez, Marc Lleonart Pérez, Alfonso Fernández Rozas, miembros de los consejos de administración de las compañías.

ID: A090080811-1